



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 06 del
27 de febrero de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitres (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00069 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO JORGE ALBERTO PINEDA GÓMEZ

Ante la solicitud de la parte demandante, el 02 de febrero del año 2023 se canceló la diligencia de secuestro programada.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1 **FIJAR** el próximo VEINTINUEVE (29) de JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) para llevar a cabo diligencia de secuestro.
- 2 **COMUNIQUESE** esta decisión al secuestre GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ